

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLO				
2015	17	01	31	P03036

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
“INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS
INDAPARTS COMPAÑIA LIMITADA”**

**OTORGADO POR LOS CONYUGES
SEÑORES: JUAN CARLOS ESCOBAR JÁCOME y MÓNICA
ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS**

**A FAVOR DE
SRTA. NANCY MARIBET GALLEGOS SÁNCHEZ**

CUANTÍA: \$ 800.00

DI: 03 COPIAS

P.R.H.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes trece de noviembre del año dos mil quince, ante mí, **Doctora María José Palacios Vivero** Notaria **Trigésima Primera del cantón Quito**, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges, señor **JUAN CARLOS ESCOBAR JÁCOME** y la señora **MÓNICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS**, en calidad

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



de CEDENTES; y, por otra parte la señorita NANCY MARIBET GALLEGOS SÁNCHEZ, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y soltera respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por los derechos que representan, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo sirva inserta una en la cual conste el contrato de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones los cónyuges señores **Doctora MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS;** y **JUAN CARLOS ESCOBAR JACOME;** en calidad de cedentes, por una parte; y, por otra, la señorita **NANCY MARIBET GALLEGOS SANCHEZ,**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

soltera, en calidad de beneficiario de las cesiones, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **“INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS COMPÑIA LIMITADA”**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de Septiembre del año dos mil catorce, ante la Notaria Trigésima Primero del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de Octubre del mismo año bajo el número cuatro mil ciento catorce número de repertorio cuarenta y un mil doscientos sesenta y uno, con un capital social de ochocientos dólares. b) La Junta General Universal de Socios celebrada el día Lunes diecinueve de Octubre del dos mil quince, autorizo expresamente para que la socia señora Doctora **MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS**, ceda la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía **“INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS COMPÑIA LIMITADA”** a favor de la señorita, **NANCY MARIBET GALLEGOS SANCHEZ** conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. c) La Doctora **MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS** renuncia a su cargo de presidente de la Compañía **“INDUSTRIA**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS
COMPañIA LIMITADA” tal y como consta del **ACTA DE**
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
EMPRESA INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y
ACCESORIOS INDAPARTS COMPañIA LIMITADA de fecha
Lunes diecinueve de Octubre del año dos mil quince. **TERCERA.-**
CESION Y PAGO.- Con los antecedentes anotados y amparado en la
norma prevista por el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías la
Señora **Doctora MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS ;**
y **JUAN CARLOS ESCOBAR JACOME** ceden en favor de la
señorita **NANCY MARIBET GALLEGOS SANCHEZ**, la totalidad
de sus participaciones sociales, es decir **DOS CIENTOS**
CUARENTA participaciones sociales, equivalentes al treinta por
ciento, cada participación tiene el valor de un dólar de los Estados
Unidos de Norteamérica, a su vez el cesionario paga el valor nominal
por las participaciones cedidas. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
cedentes y el beneficiario de estas cesiones de participaciones, aceptan
recíprocamente las cesiones y las respectivas transferencias en todas
sus partes, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.-**
DECLARACION.- La señorita, **NANCY MARIBET GALLEGOS**
SANCHEZ declara conocer la situación económica y financiera de la
compañía, por lo tanto asume todas las obligaciones y derechos que

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

por Ley le corresponden, por estas cesiones. **SEXTA.-** Por consiguiente queda reformado el cuadro de integración de capital en la Escritura constitutiva, por el siguiente:

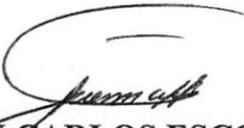
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
VERONICA MARIBEL ROMERO VILLARROEL	\$ 240	\$ 240	240	30 %
NANCY MARIBET GALLEGOS SANCHEZ	\$ 240	\$ 240	240	30 %
JUAN CARLOS VASCO CARRILLO	\$ 160	\$ 160	160	20 %
DIEGO FERNANDO NICOLALDE DAVILA	\$ 160	\$ 160	160	20 %
TOTAL	\$ 800	\$ 800	800	100 %

SEPTIMA.- AUTORIZACION.- El cesionario queda autorizado por parte de los cedentes para solicitar la inscripción del presente documento el Registro Mercantil del Cantón Quito y notificar a la Superintendencia de Compañías, por sí o por tercera persona. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de contratos. **“Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Bolívar Romero Villarroel, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil trece guion seiscientos del Foro de Abogados de Pichincha.

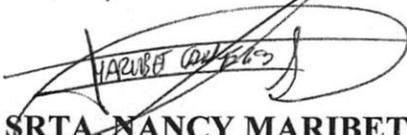
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


SR. JUAN CARLOS ESCOBAR JIMENEZ
C.C. 0502080401


SRA. MÓNICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS
C.C. 1802923659


SRTA. NANCY MARIBET GALLEGOS SÁNCHEZ
C.C. 1803326220


DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA "INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS COMPAÑÍA LIMITADA."

En el Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, a las 16H00, del día Lunes, 19 de Octubre del 2015, en el local social de la Compañía, situado en la Av. Reina Victoria N25-33 y Colón, Edificio Banco de Guayaquil piso diez, Oficina 1007 previa convocatoria correspondiente, la misma que guarda conformidad en archivos con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se reúnen los socios de la compañía "INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS COMPAÑÍA LIMITADA."; asisten como socios los Señores: INGENIERA VERONICA MARIBEL ROMERO VILLARROEL, representando 240 participaciones; DOCTORA MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS, representando 240 participaciones, INGENIERO JUAN CARLOS VASCO CARRILLO, representando 160 participaciones, INGENIERO DIEGO FERNANDO NICOLALDE DAVILA, representando 160 participaciones, dando una totalidad de 800 participaciones, actúa en calidad de Presidente de la Compañía la DOCTORA MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS, actuando en calidad de Secretaria Ad-Hoc la Señora INGENIERA VERONICA MARIBEL ROMERO VILLARROEL, la misma que desempeña en la actualidad el cargo de Gerente de la Empresa.

Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Al iniciar la reunión hace uso de la palabra la DOCTORA MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS quien brevemente indica que por motivos personales desea dejar su cargo de PRESIDENTE de la compañía así como también informa su voluntad de ceder su participación accionaria a otra persona proponiendo de este modo los puntos del orden del día que se especifican a continuación.

El orden del día es el siguiente:

- 1.- Aceptación de la renuncia y Nombramiento de nuevo presidente.
- 2.- Cesión de Participaciones

Dando inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer el primer punto del orden del día, luego de las deliberaciones en la sesión por parte de los señores socios, se decide aceptar la renuncia del cargo de presidente actual de la compañía y de manera unánime deciden elegir al señor JUAN CARLOS VASCO

CARRILLO, para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la compañía por un período de dos años, con las facultades que la ley y los Estatutos Sociales le confieren, el señor JUAN CARLOS VASCO CARRILLO agradece a la Junta por la designación y se compromete a desempeñar a cabalidad con sus obligaciones. Con lo cual queda por terminado el primer punto del orden del día.

El segundo Punto del Orden del día la Señora DOCTORA MONICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS, que es propietario de 240 Participaciones de un dólar cada una. Solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autorización para CEDER sus participaciones que tiene como socia de la empresa "INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS COMPAÑÍA LIMITADA." A favor de la señorita NANCY MARIBET GALLEGOS SANCHEZ, en su totalidad es decir 240 participaciones de un dólar cada una, con lo que cede en su totalidad las participaciones que tenía en la empresa "INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS COMPAÑÍA LIMITADA."

Esta cesión se realiza con el consentimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y que en este momento lo aprueban por unanimidad de votos; al mismo tiempo que aceptan como nueva socia a la señorita NANCY MARIBET GALLEGOS SANCHEZ, quien se constituye en cesionaria.

Por consiguiente queda reformado el cuadro de integración de capital en la Escritura constitutiva, por el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
VERONICA MARIBEL ROMERO VILLARROEL	\$240	\$240	240	30%
NANCY MARIBET GALLEGOS SANCHEZ	\$240	\$240	240	30%
JUAN CARLOS VASCO CARRILLO	\$160	\$160	160	20%
DIEGO FERNANDO NICOLALDE DAVILA	\$160	\$160	160	20%
TOTAL	\$800	\$800	800	100%

Sin haber otros asuntos que tratar se da por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Autorizan que por Secretaría se realicen y se confieran copias certificadas de esta Acta en el número suficiente y realizar los trámites pertinentes para el perfeccionamiento para la Cesión de Participaciones como también el acto jurídico que se está realizando.

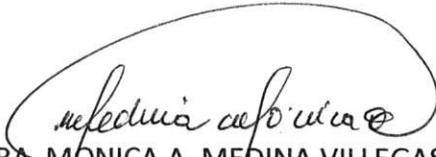
Luego de haber tratado los puntos del orden del día, se declara un receso de treinta y cinco minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

Se conforma el Expediente con esta Acta. Siendo las 17H45 se declara clausurada la sesión; la presente acta se encuentra firmada por los señores socios en unidad de acto con los señores Presidente y Gerente en el lugar y hora arriba indicados.



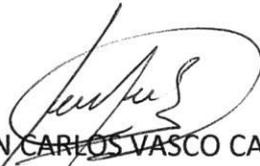
ING. VERONICA M. ROMERO VILLARROEL

CC: 1714204607



DRA. MONICA A. MEDINA VILLEGAS

CC: 1802923654



ING. JUAN CARLOS VASCO CARRILLO

CC: 1711146454



ING. DIEGO FERNANDO NICOLALDE DAVILA

CC: 1718153170



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050208040-1

ESCOBAR JACOME JUAN CARLOS

COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO

22 ABRIL 1975

FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL: 001- 0077 00077 M

COTOPAXI/ SALCEDO
MULALILLO 1975

Juan Carlos Escobar
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V233313222

CASADO MONICA A MEDINA VILLEGAS

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GERMANICO VICENTE ESCOBAR

ANA LUISA CORINA JACOME

QUITO 27/09/2006

FECHA DE CADUCIDAD 27/09/2018

FORMA No. REN 2080628
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0132. 0502080401
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESCOBAR JACOME JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO BELISARIO QUEVEDO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Juan Carlos Escobar

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171420460-7

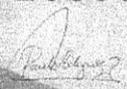
ROMERO VILLARROEL VERONICA MARIBEL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
15 JULIO 1976
006-A 0825 04449
PICHINCHA/QUITO
SANTALEZ SUAREZ 1976




EQUATORIANA***** E135311222

CASADO CARLOS A RAMOS SANCHEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE

BOLIVAR NAPOLEON ROMERO
MARTHA FATIMA VILLARROEL
QUITO 26/11/2009
REN 2090629

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

023 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0200 NÚMERO DE CERTIFICADO **1714204607** CÉDULA
ROMERO VILLARROEL VERONICA MARIBEL

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
RUMINAHUI CANTÓN SAN RAFAEL 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180292365-4

APellidos y Nombres: **MEDINA VILLEGAS MONICA ALEXANDRA**

Lugar de Nacimiento: **TUQUERUBAMBA**

Fecha de Nacimiento: **1978-09-06**

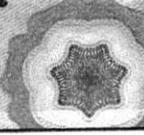
Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Esposa de: **JUAN CARLOS ESCOBAR JACOME**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. MEDICINA

APellidos y Nombres del Padre: **MEDINA PEREZ NESTOR NEPTALI**

APellidos y Nombres de la Madre: **VILLEGAS MEDINA GLADIS ECUADOR**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-10-02**

Fecha de Expiración: **2022-10-02**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0049 **1802923654**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEDINA VILLEGAS MONICA ALEXANDRA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **171114645-4**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**VASCO CARRILLO
 JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**RITHA ELIZABETH
 SANTAMARIA JIMENEZ**



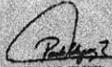

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO** V4443V3442

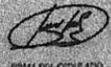
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCO CEVALLOS JULIO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO GLORIA MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-09-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-14

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

 000348431

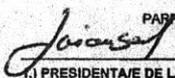

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

090 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090 - 0020 **1711146454**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASCO CARRILLO JUAN CARLOS



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **LA MAGDALENA**
 QUITO **1**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171915313-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
NICOLALDE DAVILA DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1985-11-03

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

JESSICA LIZET QUISPE CHAMBA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

Y333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NICOLALDE GERARDO FABIAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA MARIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0218 **1719153130**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NICOLALDE DAVILA DIEGO FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA **KENNEDY** 2
QUITO PARROQUIA **ZONA**
CANTÓN *San Fernando*

San Fernando
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180332622-0

GALLEGOS SANCHEZ NANCY MARIBET
 TUNGURAHUA/FELILEO/FELILEO

23 AGOSTO 1980

FORMA DE IDENTIFICACION: 002- 0212 00410 F

TUNGURAHUA/ FELILEO
 FELILEO 1980


 DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** E444414444

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR EDGAR WILFRIDO GALLEGOS

GLADYS CLEOTILDE SANCHEZ

QUITO 06/10/2005

06/10/2017

REN 1650481
 Pch


 EDGAR GALLEGOS



EDGAR GALLEGOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0147 NÚMERO DE CERTIFICADO **1803326220** CÉDULA
GALLEGOS SANCHEZ NANCY MARIBET

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PELILEO 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Firma]
f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS COMPAÑÍA LIMITADA” OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES, JUAN CARLOS ESCOBAR JÁCOME y MÓNICA ALEXANDRA MEDINA VILLEGAS A FAVOR DE LA SRTA. NANCY MARIBET GALLEGOS SÁNCHEZ La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



[Firma]
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO.



Factura: 001-003-000004916



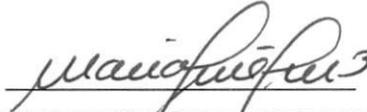
20151701031002011

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701031002011

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:2)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03036

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS SANCHEZ NANCY MARIBET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803326220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Dra. María José Palacios Vivero



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía denominada “**INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS COMPAÑÍA LIMITADA**”, celebrada en esta notaria con fecha doce de septiembre del año dos mil catorce, tome nota de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Sellada y firmada en Quito, ocho de diciembre del dos mil quince.

María José Palacios Vivero
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 82502



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1185
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

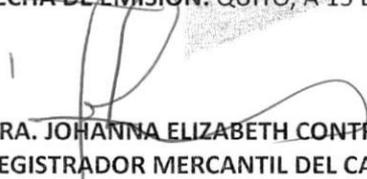
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /13/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ECUATORIANA DE PARTES Y ACCESORIOS INDAPARTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4114 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

